

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6167 *PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
PROSEGUR ESPAÑA, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de segregación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43, en relación con el artículo 73, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 29 de abril de 2013, la Junta General de Accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., y el socio único de Prosegur España, S.L.U., aprobaron la segregación de la primera a favor de la segunda, mediante el traspaso en bloque de la rama de actividad de seguridad privada de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., en España a favor de Prosegur España, S.L.U., conforme al proyecto de segregación de fecha 25 de febrero de 2013, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y disponible en la página web corporativa de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (www.prosegur.com).

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación.

Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la segregación, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de segregación, en los términos previstos en la ley.

Madrid, 29 de abril de 2013.- Doña Sagrario Fernández Barbé, Secretaria del Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., y don Christian Gut Revoredo, Administrador Único de Prosegur España, S.L.U.

ID: A130028709-1